Adenda Nº 01 al Contrato Abierto Nº 11/15

CD Nº 06/15 - "Servicio de Provisión de Café en Máquinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A." ID Nº 283144

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que en el texto de este contrato se identificará como LA FACULTAD, con domicilio en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. Antonio Fretes, Decano de la Facultad, y la Firma **CAFÉ CORNER S.R.L.** con RUC Nº 80011604-6, a quien en adelante le llamará La CONTRATISTA, con domicilio en Sargento 1ro. Benítez Nº 2021 c/ Zubizarreta de la Ciudad de Asunción, representado por Carlos Alberto Marcelo Ferraris con Cédula de Identidad N° 2.445.567., de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 11/15 según Resolución de Autorización Nº 1.523/15 en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 06/15 **"Servicio de Provisión de Café en Máquinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"**, detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto modificar parcialmente el contrato principal Nº 11/15 en relación a la Contratación Directa Nº 06/15 – Servicio de Café en Máquinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. específicamente en la ampliación presupuestaria del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA
MONTO DE LA AMPLIACIÓN

Para los fines de esta ampliación del contrato se conviene en establecer el valor de la contratación durante el Ejercicio Fiscal 2015 por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) que representa el 20 % del monto del contrato principal, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA incluido
Llamado Nº 06/2015 Servicio de Provisión de Café en Máquinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
1	90101701-001	Café Negro	CAFÉ CORNER S.R.L.	Paraguay	Unid.	Unidad	1	1	1.009	1.009
2	90101701-001	Café Cortado	CAFÉ CORNER S.R.L.	Paraguay	Unid.	Unidad	1	1	1.239	1.239
3	90101701-001	Café con Leche	CAFÉ CORNER S.R.L.	Paraguay	Unid.	Unidad	1	1	2.579	2.579

CLAUSULA TERCERA

Esta adenda al contrato mencionado, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento que se habían acordado.

CARLOS A. M. FERRARIS
CAFE CORNER S.R.L.
Socio Gerente

Adenda Nº 01 al Contrato Abierto Nº 11/15

CD Nº 06/15 - "Servicio de Provisión de Café en Máquinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A." ID Nº 283144

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2015.

Carlos Alberto Marcelo Ferraris
CAFÉ CORNER S.R.L.

CARLOS A. M. FERRARIS
CAFE CORNER S.R.L.
Socio Gerente

Dr. Antonio Fretes
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.